

nombrar, previo cese en su actual destino, a don Pedro Revilla Novella, funcionario del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, con número de Registro de Personal 5134180324 A0606, como Subdirector general de Estadísticas Industriales, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 31, uno, C), de la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda. Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12927 *ORDEN de 1 de mayo de 1988 por la que se nombra a don Fernando Manzano San José Subdirector general en la Subdirección general de Personal.*

Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio y en uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), y el artículo 9 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), cumplidas las previsiones a que hace referencia la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), he resuelto nombrar Subdirector general, nivel 30, y complemento específico de 2.203.344 pesetas, en la Subdirección General de Personal a don Fernando Manzano San José -5066046968 A1603-, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de mayo de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12928 *ORDEN de 17 de mayo de 1988 por la que se nombra Jefe de la V Zona de la Guardia Civil (Logroño), al General de Brigada del citado Cuerpo don Francisco Almiñana Llorens.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden de este Ministerio de 19 de agosto de 1987, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y de acuerdo con el informe emitido por el Director de la Seguridad del Estado, he resuelto nombrar General jefe de la V Zona de la Guardia Civil (Logroño), a don Francisco Almiñana Llorens, General de Brigada de la Guardia Civil; cesando en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 17 de mayo de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

12929 *ORDEN de 17 de mayo de 1988 por la que se nombra Jefe de la Jefatura Económica y de Apoyo Logístico de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), al General de Brigada del citado Cuerpo don José García Castillo.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden de este Ministerio, de 19 de agosto de 1987, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y de acuerdo con el

informe emitido por el Director de la Seguridad del Estado, he resuelto nombrar General Jefe de la Jefatura Económica y de Apoyo Logístico de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), a don José García Castillo, General de Brigada de la Guardia Civil; por lo que cesa en el Mando de la Jefatura de la V Zona de dicho Cuerpo (Logroño).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 17 de mayo de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12930 *ORDEN de 9 de mayo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza don José Muñoz Congost, como procedente del Plan Profesional de 1931.*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don José Muñoz Congost, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931, y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiendo al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer.

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don José Muñoz Congost, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 1 de enero de 1984; y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, en Valencia, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse el mismo a la provincia de Alicante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

12931 *ORDEN de 18 de mayo de 1988 por la que se subsanan omisiones en la de 27 de abril, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 21 de octubre de 1987.*

Advertidas omisiones en el anexo VII de la Orden de 27 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29 y 30 siguientes), por la que se resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 21 de octubre de 1987.

Este Ministerio ha dispuesto subsanar tales omisiones en la forma que se indica en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 18 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.